



Córdoba, 12 de abril de 2011

VISTO:

- Que, por R.H.C.D. N° 63/11 se concede licencia como Consejera Suplente por el Claustro Egresados a la Sra. Lic. Susana BORRAJO, por el término de 6 (seis) meses;

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario cubrir el cargo de la Sra. Consejera, mientras dure su licencia;
- Que, el Consejero Suplente de la Sra. Lic. Susana Borrajo es el Méd. Niceforo Edmundo LUNA;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dejar establecido que asumirá como Consejero Suplente por el Claustro Egresados el **Sr. Méd. Niceforo Edmundo LUNA**, por el período que dure la licencia de la Sra. Lic. Susana Borrajo.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar..


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario General
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
RP.mmc.smz

914

